DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10914
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER14936

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE COMUNIDAD
CAT	5	MOVIL	Contratada	
FECHA	1 de Septiembre de 2017	HORA	4:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 41 B Sur No 78 H-45 Carrera 78 D Bis A No 41 G-15 Sur Carrera 78 F Bis No 41 G-47 Sur Calle 43 Sur No 73 D-20	**ÁREA DIRECTA**		1 Ha				
SECTOR	Ciudad Kennedy Sur Timiza C Timiza A	**POBLACIÓN ATENDIDA**		200				
UPZ	47 – Kennedy Central 48 Timiza	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	200	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	8- Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**		4				
CHIP	AAA0182MMPA AAA0044CKZM AAA021OCFCX AAA0045HAEA	OFICIO REMISORIO		**CR-28248**				

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Los predios evaluados corresponden a los Sectores Ciudad Kennedy Sur, Timiza C, y Timiza A, de la Localidad de Kennedy (Ver Figura No. 1).

Los Sectores Ciudad Kennedy Sur, Timiza C y Timiza A, no pertenecen a barrios incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para los mismos. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), los sectores donde se localizan los predios en referencia no presentan cobertura de amenaza por movimientos en masa, ni por inundación.

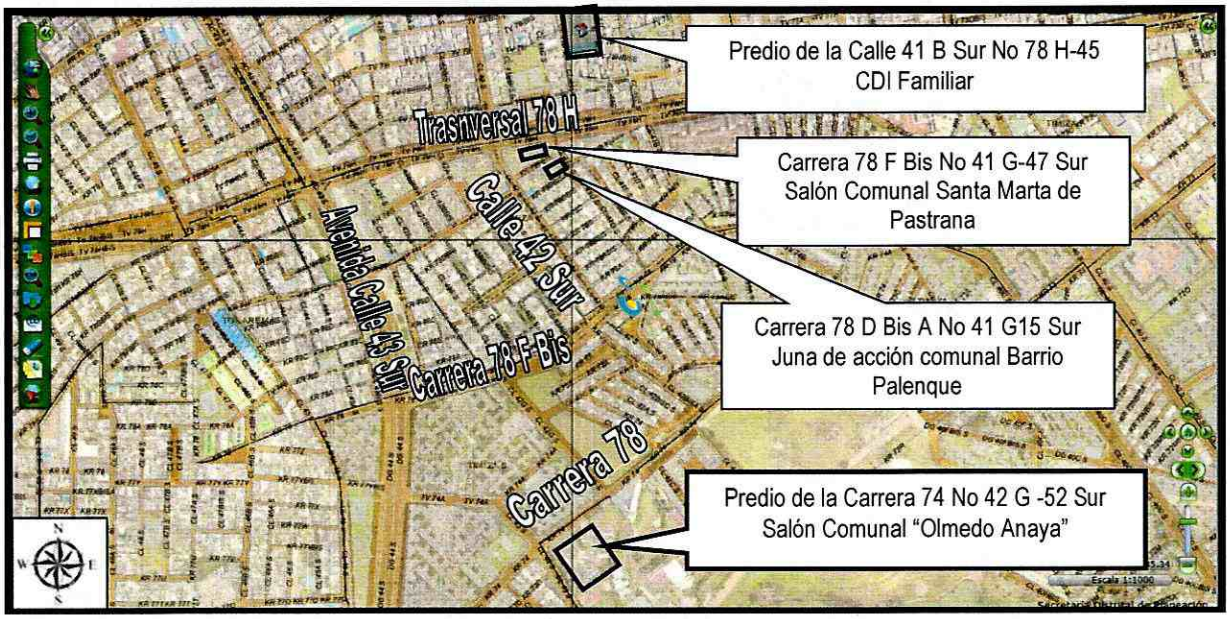


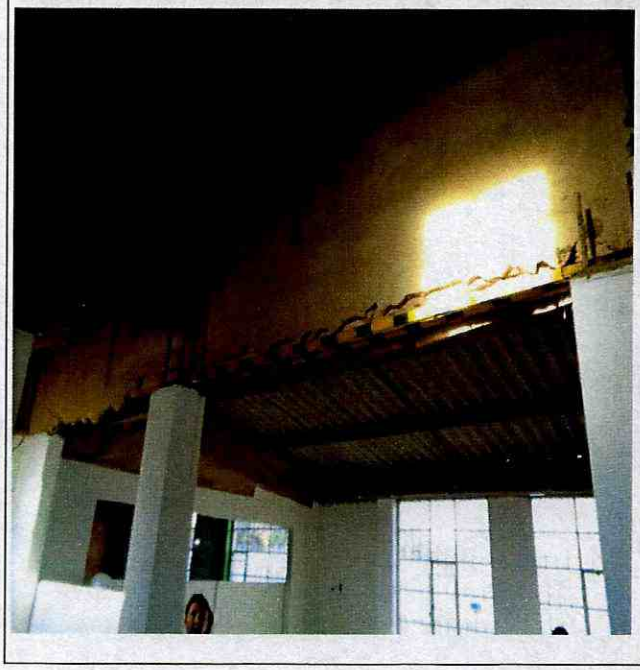
***Figura 1**. Localización de los predios evaluados, en los Sectores Catastrales Ciudad Kennedy Sur, Timiza C y Timiza A , de la Localidad de Kennedy Tomado del SINUPOT*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Los predios evaluados corresponden a salones comunales de Localidad de Kennedy. A continuación se realiza la descripción de los predios visitados el día 1 de Septiembre de 2017





DATOS DEL PREDIO

Nombre : CDI Familiar
Dirección: Calle 41 B Sur No 78 H-45
CHIP: AAA0182MMPA
Sector: Kennedy Central
Inspección: Desde el exterior e interior

Descripción

Edificación de dos niveles cuya conformación estructural está basada en pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado, con cubierta en tejas de asbesto cemento.

En el segundo nivel se retiró el cielorraso en madera dado el alto grado de deterioro que presentaba de acuerdo con la información de quienes atendieron la visita.

Al ser retirado el cielorraso, queda en evidencia un muro de mampostería localizado sobre dos o columnas de altura aproximada a los 2m. El muro presenta desprendimientos de pañete quedando elementos del mismo sueltos con riesgo de caer en las cercanías del acceso al salón del costado occidental del segundo piso

Las columnas que sostienen el muro no empatan con algún elemento estructural en la parte superior. simplemente finalizan en el aire

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





DATOS DEL PREDIO.

Nombre:
Junta de Acción Comunal Palenque
Dirección:
Carrera 78 D Bis A No 41 G-15 Sur
Chip: AAA0044CKZM
Sector : Timiza C
Inspección: Desde exterior e interior

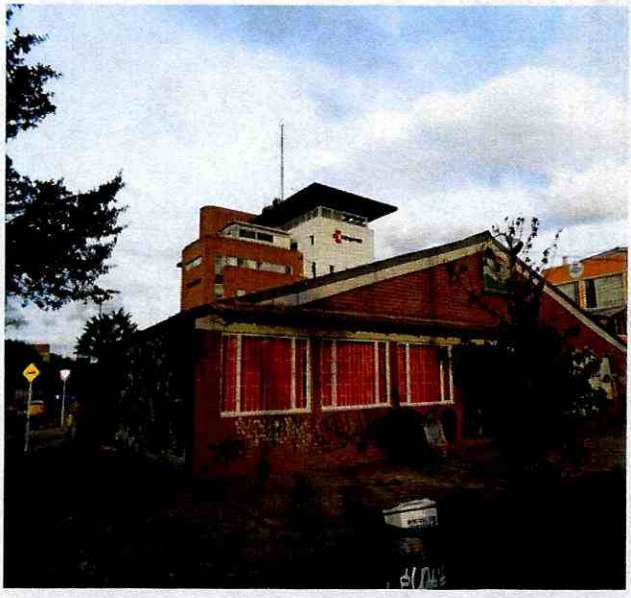
Descripción

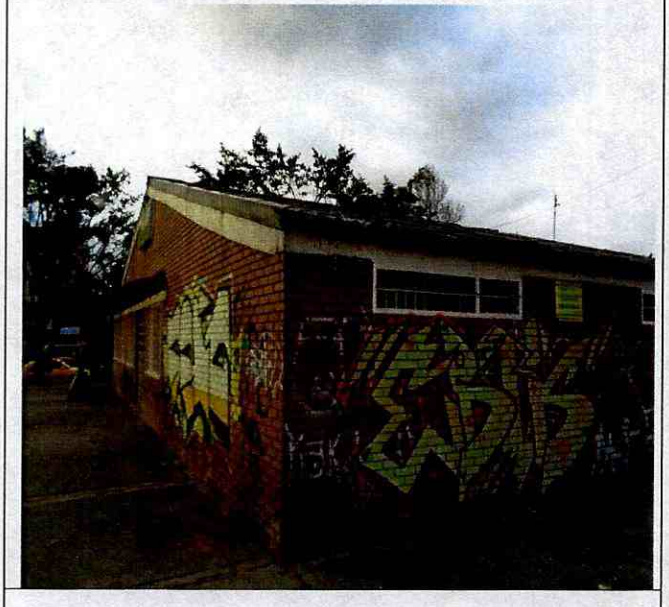
Edificación de un nivel construido en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en teja de asbesto cementos soportada por cerchas metálicas que descansan sobre los muros perimetrales.

No se evidenciaron daños de relevancia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





DATOS DEL PREDIO.

Nombre:
Junta de Acción Comunal Santa Marta de Pastrana
Dirección:
Carrera 78 F Bis No 41 G-47 Sur
Chip: AAA021OCFCX
Sector : Timiza C
Inspección: Desde exterior

Descripción

Se realizó inspección visual desde el exterior dado que no había alguna persona al interior Salón Comunal que pudiera atender la visita.

Edificación de un nivel con cubierta en tejas de asbesto cemento a dos aguas, la conformación estructural de la edificación está basada en muros de carga

No se evidenciaron desde el exterior daños de relevancia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





DATOS DEL PREDIO.

Nombre:
Salón Comunal Olmedo Amaya
Dirección:
Calle 43 Sur No 73 D-20
Chip: AAA0045HAEA
Sector : Timiza A
Inspección: Desde exterior

Descripción

Se realizó inspección visual desde el exterior dado que no había alguna persona al interior Salón Comunal que pudiera atender la visita.

Edificación de un nivel con cubierta en tejas de asbesto cemento, la conformación estructural de la edificación está basada en pórticos de vías y columnas en concreto reforzado

No se evidenciaron desde el exterior daños de relevancia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posible caída del pañete del muro que presenta desprendimientos del mismo en el segundo piso del CDI Familiar localizado en el predio de la Calle 41 B Sur No 78 H-45. Pañete que recaería en el hall de acceso al salón del costado occidental en este nivel.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la sede del CDI Familiar localizado en el predio de la Calle 41 B Sur No 78 H-45

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la sede de la Junta de Acción Comunal Palenque localizada en el predio de la Carrera 78 D Bis A No 41 G-15 Sur.

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la sede de la Junta de Acción Comunal Santa Marta de Pastrana localizada en el predio de la Carrera 78 F Bis No 41 G-47 Sur.

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Salón Comunal Olmedo Amaya localizado en el predio de la Calle 43 Sur No 73 D-20.

- Solicitud de restricción de uso del salón localizado al costado occidental del segundo piso del predio de la Calle 41 B Sur No 78 H-45 y que se encuentra cercano al muro que presenta desprendimientos de pañete, mediante el Acta 0256 del 13 de Septiembre de 2017.

7. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de la sede del CDI Familiar, localizada en el predio de la Calle 41 B Sur No 78 H-45 y de la sede de la Junta de Acción Comunal Palenque, localizada en el predio de la Carrera 78 D Bis A No 41 G-15 Sur, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

- De acuerdo con la inspección visual realizada desde el exterior, la estabilidad de la sede de la Junta de Acción Comunal Santa Marta de Pastrana, localizada en el predio de la Carrera 78 F Bis No 41 G-47 Sur y del Salón Comunal Olmedo Amaya localizado en el predio de la Calle 43 Sur No 73 D-20, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

- La funcionalidad del salón localizado al costado occidental en el segundo piso del salón comunal CDI Familiar, ubicado en el predio de la Calle 41 B Sur No 78 H-45, se encuentra comprometida en la actualidad, dado que el acceso al salón se encuentra junto al muro que presenta desprendimientos de pañete.

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable CDI Familiar localizado en el predio de la Calle 41 B Sur No 78 H-45, acatar la recomendación de restricción de uso del salón localizado al costado occidental del segundo piso y que se encuentra cercano al muro que presenta desprendimientos de pañete, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad tanto del muro como de su pañete.
- A los responsables de los predios evaluados, implementar las acciones necesarias de mejoramiento y mantenimiento, las cuales deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias si es pertinente, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para el uso.
- Al responsable CDI Familiar localizado en el predio de la Calle 41 B Sur No 78 H-45, adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural que determine el tipo de refuerzo estructural que se requiere para contrarrestar las deficiencias constructivas evidenciadas, como las columnas del segundo nivel que no empatan en algún elemento estructural en la parte superior.
- En caso que alguno de los predios evaluados se esté utilizando como sede educativa se le(s) recomienda a los responsables de los mismos acatar el actual Reglamento NSR-10, el cual estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento. De igual manera, verificar la aplicabilidad de la Sección A.10 del Reglamento NSR-10 a las instalaciones, teniendo en cuenta que para las estructuras diseñadas y construidas con anterioridad al Reglamento NSR-98, se hace necesario un nuevo análisis de vulnerabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático